

Al Despacho de la Señora Juez para lo que se sirva proveer.
Lebrija, junio 2 de 2021

Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, junio tres (03) de dos mil veintiuno (2021)

APRUEBESE el avalúo comercial del vehículo de placas XLL058de propiedad del demandado, en la suma de \$11.700.000.oo, por no haber sido objetado y estar conforme a derecho.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA

JUEZ

**JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE LEBRIJA-
SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a699d848bb877433fcf4883a72827d1a8a755754118f0460043533416c7011d6

Documento generado en 03/06/2021 03:21:33 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**